# Actos oficiales

#### Informe del Rector

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - Número 31-Bogotá, 8 de Mayo de 1912

Señor Ministro de Instrucción Pública-E. S. D.

Con mucho gusto doy a Vuestra Señoría los informes sobre la marcha de este Colegio, que Vuestra Señoría solicita en su atenta nota número 782, del presente año.

El Colegio del Rosario es autónomo por voluntad de su fundador y por disposiciones expresas de varias leyes-vigentes, pero tiene estrechas relaciones con el Gobierno de la República. El Presidente es el Patrono de nuestro Instituto, con deberes y derechos claramente definidos en nuestras constituciones; los capitales del Colegio consisten, en su mayor parte, en los que el Gobierno le reconoce en cambio de los que le expropió en otro tiempo; nuestros grados de bachiller y de doctor son reconocidos por el Gobierno para todos los efectos legales y universitarios, a virtud de convenios celebrados con la Consiliatura.

Por todas estas razones interesa al Gobierno la buena marcha de nuestro Claustro, y es deber del Rector darla a conocer a ese Ministerio.

Una cosa es la autonomía, y otra, el divorcio de la autoridad legítima. No es razonable que se exijan el apoyo y los favores del Gobierno y se pretenda marchar con absoluta prescindencia de su legítimo influjo.

#### **ESTUDIOS**

Se dictan en el Colegio los de dos facultades: la de filosofía y letras y la de jurisprudencia. Ambas comprenden las materias prescritas por los decretos del Gobierno; una y otra conceden el grado de doctor, y la primera otorga el

Rosario Historico

título de bachiller, que sirve como preparación a los estudios de las facultades profesionales costeadas y dirigidas por el Gobierno.

La facultad de letras y filosofía forma profesores y rectores para los colegios de enseñanza secundaria. Varios de nuestros doctores han desempeñado, o están desempeñando actualmente, a satisfacción de los padres de familia, del público y del Gobierno, los precitados empleos; nuestros abogados ya se están distinguiendo con honra en los difíciles deberes de su profesión nobilísima.

El Gobierno nacional, con muy buen consejo, decretó un concurso entre los estudiantes de las distintas facultades de derecho para enviar a los más aventajados a distintas capitales con cargo de cancilleres de las legaciones colombianas, y para que completen, en las universidades de aquellos países, sus estudios de derecho internacional. Por el Colegio del Rosario obtuvo el primer lugar el señor doctor Miguel Vargas, colegial de número y, hasta el año pasado, secretario del Colegio. El Gobierno lo destinó a la legación de Bruselas.

Fundado el Colegio, según la voluntad de Fray Cristóbal de Torres, para la enseñanza de las letras clásicas y de la filosofía católica, según la mente de Santo Tomás de Aquino, hemos procurado dar a unas y otras disciplinas el mayor desarrollo posible.

Entre nuestros maestros en artes, varios figuran con honra como castizos prosadores y poetas de verdadera inspiración; y algunos de los trabajos filosóficos de nuestros doctores, han merecido elogios en revistas y libros europeos y norteamericanos.

No se descuidan por eso los adelantos de las ciencias modernas. Sería de desear que pudiésemos enriquecer el gabinete de física y fundar un laboratorio de química, semejante al que tuvo el Colegio en otro tiempo, donde enseñaron los doctores Liborio Zerda y Ezequiel Uricoe-

chea, y que desapareció en una de nuestras deplorables contiendas civiles, destruído por la soldadesca que ocupó los claustros convertidos en cuartel. Desgraciadamente los recursos pecuniarios del Colegio no consienten la erogación que sería necesaria.

### EMPLEADOS Y CATEDRÁTICOS

Acompaño a este informe un ejemplar de la Revista DEL Colegio, en que se halla la relación completa de los indivi luos que actualmente constituyen el Claustro.

### EDUCACIÓN FÍSICA

Para atenderla como es debido, se ha procurado que el edificio se ajuste, en lo posible, a las leyes de la higiene escolar. En el año pasado se pavimentó de nuevo el claustro principal: esta obra costó cerca de cuatro mil pesos en oro.

Las horas de trabajo intelectual son ocho diarias, y las comidas están distribuídas con los intervalos que aconseja la higiene. Se ha puesto particular esmero en la enseñanza de gimnasia y calistécnica. La clase es diaria, obligatoria para todos los alumnos internos y dictada por un oficial del ejército, designado por el Ministerio de Guerra. Los baños de ducha están perfectamente instala los y son también de rigor para todos los estudiantes. A lemás, se les concede semanalmente un largo paseo al campo, cuando el tiempo lo permite.

## EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL

En obediencia a la Constitución nacional, al concordato celebra lo con la Santa Sede, a las constituciones del Fundador, al querer de los padres de familia; de acuerdo con nuestras tradiciones, casi tres veces seculares, y con las creencias sinceras y firmísimas de superiores y catedráticos, se concede aquí el primer lugar a la educación moral, fundada en las creencias y prácticas católicas.

#### CUENTAS DEL COLEGIO

Las del Síndico son examinadas y fenecidas en primera instancia por la Consiliatura, y en segunda por la Corte de Cuentas de la Nación.

El actual Síndico, don José Posada Tavera, merece encomio por la manera como ha manejado las rentas, y por los servicios que ha prestado al Colegio.

#### ALUMNOS

Se han matriculado en el presente año, 390 jóvenes, mayores de quince años, que se distribuyen, según las categorías establecidas por las constituciones, de la manera siguiente:

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	
Colegiales	13
Oficiales	19
Convictores	128
Alumnos externos	230
	_
Total	390
Por razón de las materias que cursan, se distribuyer	así:
Bachillerato en filosofía y letras	330
Doctorado de la misma facultad	10
Facultad de jurisprudencia	50
	_
Total	200

El Gobierno, por ley del Congreso, sostiene en el Colegio veinte alumnos pensionados, en calidad de convictores; el departamento del Tolima paga, con igual carácter, cuatro jóvenes; y la municipalidad de Fredonia, en el departamento de Antioquia, dando un ejemplo digno de imitarse, costea un estudiante. Todos ellos han observado en el presente año muy buena conducta.

### "REVISTA DEL COLEGIO"

Hace siete años que viene publicándose la Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en cua-

dernos mensuales de 64 páginas. En ella aparecen los actos oficiales del Colegio, se publican los estudios científicos y literarios de los catedráticos y los ensayos de los alumnos más aprovechados, brindando a los estudiantes sana lectura, y dejando consignados todos los datos para la historia del Colegio. La Revista ha merecido la estimación y los elogios de muchas personas distinguidas de dentro y fuéra de Colembia.

Cualesquiera otros datos que el señor Ministro desee sobre la marcha del Instituto, le serán proporcionados con la mejor voluntad, y será motivo de satisfacción para los superiores y alumnos el que se digne el señor Ministro, cuando lo crea oportuno, visitar el Colegio, como autorizado representante del señor Patrono, y hacernos las indicaciones que juzgue convenientes.

Debo, en justicia, tributar voto de aplauso al señor Vicerrector, a los catedráticos y demás superiores del Claustro. Todos han cumplido con su deber, han dado vivas muestras de su amor al Colegio, y son acreedores a la gratitud de los alumnos, de los padres de familia y de los amantes de la educación pública cristiana.

Dios guarde a Vuestra Señoría,

R. M. CARRASQUILLA
Presbítero

### HOMENAJE DE LA ACADEMIA COLOMBIANA

A DON RAFAEL POMBO

La Academia Colombiana, correspondiente de la Real Española, en junta ordinaria de 9 de Mayo, acordó por unanimidad lo que sigue:

La Academia Colombiana registra, con profundo dolor, en el acta de este día, la muerte de su individuo de número y Secretario perpetuo, señor don RAFAEL POMBO; con-